

ACTA N° 01 (S.L. 29/04/2025)
COMISION DE BECAS DE POSTGRADO

En la Ciudad de San Lorenzo, Paraguay, el día 29 de abril del 2025, se reúnen los miembros de la COMISIÓN DE BECAS DE POSTGRADO, convocados por el **Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE**, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, oficia de Secretaria la **Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO**.

Se declara abierta la sesión siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos), con la presencia de los señores Miembros de la Comisión de Becas de Postgrado constituida por Resolución N° 0855-00-2025 de fecha 29-04-2025, del Señor Decano, que más abajo se nombran:

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE
Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ
Prof. MSc. TOMÁS RODRIGO LÓPEZ ARIAS
MSc. ELVIO RICARDO SOSA VILLALBA

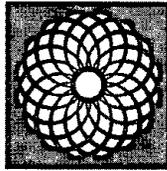
La Comisión de Becas de Postgrado comunica que se da inicio al periodo de inscripción de postulantes para las Becas de Postgrado – Periodo 2025, otorgadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y se establece como fecha límite de presentación de solicitudes por mesa de entradas en ventanilla desde el **día 02 hasta el día 30 de mayo de 2025**. Se ha establecido que cada Facultad adjudicará un monto total de Gs. 31.394.354 (Treintaún millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro guaraníes), para las becas de postgrado, a ser distribuida por cada unidad académica entre sus postulantes, cuyo desembolso será realizado en un solo pago.

Los requisitos solicitados para acceder a la beca son:

- 1) Poseer constancia de haber sido aceptado para realizar un Programa de Postgrado en la Institución Educativa a la que se ha postulado, con la descripción del costo total del Programa, del periodo lectivo, la duración total del programa (firmada por la autoridad competente). En caso de que este cursando un programa de postgrado, deberá presentar un informe del estado académico.
- 2) Ser de nacionalidad paraguaya.
- 3) Fotocopia Autenticada por escribanía pública del Diploma de Grado de la Universidad Nacional de Asunción, con el registro del MEC o constancia de encontrarse en trámite, anverso y reverso.

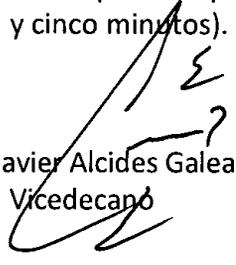
Los postulantes deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entradas de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Resolución N° 0323-00-2022, Acta N° 16 de fecha 12 de julio del 2022, del Consejo Superior Universitario.

Acta Comisión de Becas Postgrado N° 1, Pág. 01 al 02



FACEN

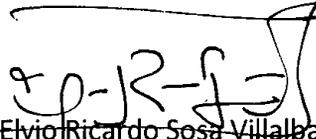
Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:45 (Quince horas con cuarenta y cinco minutos). -

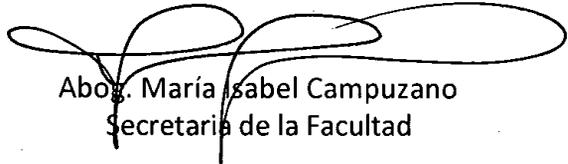

Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sanchez
Vicedecano

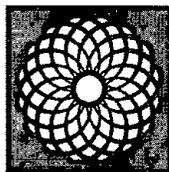



Prof. Lic. Constantino Nicolas Guefos Kapsalis, MAE
Decano


Prof. MSc. Tomas Rodrigo Lopez Arias
Director de Postgrado


MSc. Elvio Ricardo Sosa Villalba
Representante Graduado


Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad



FACEN

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTACIÓN
BECAS DE POSTGRADO –RECTORADO 2025**

Se informa a los Graduados que se encuentra abierta la Convocatoria para Presentación de Becas de Postgrado- Rectorado 2025, desde el día 02 hasta el día 30 de mayo de 2025, para lo cual los postulantes deberán presentar los siguientes documentos

- 1) Solicitud de Beca de Postgrado–Rectorado, dirigida al Decano
- 2) Constancia de haber sido aceptado para realizar un Programa de Postgrado en la Institución Educativa a la que se ha postulado, con descripción del costo total del Programa, del periodo lectivo, la duración total del programa (firmada por la autoridad competente). En caso de que este cursando un programa de postgrado, deberá presentar un informe del estado académico.
- 3) 1 (una) Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil del anverso y reverso, legible y vigente.
- 4) Fotocopia autenticada por escribanía pública del Diploma de Grado de la Universidad Nacional de Asunción, con el registro del MEC o constancia de encontrarse en trámite, anverso y reverso.

Las Proformas de Solicitudes se encuentran disponibles en la Página Web de la Facultad.

Todos los documentos deberán estar completos en todos los campos solicitados y deberán estar firmados por el postulante a la Beca, los mismos deberán ser presentados en la ventanilla de la Mesa de Entradas de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas,

